

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SCHOOL SERVICES S.A. SCSEER CELEBRADA EL 25 DE
FEBRERO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece a las doce horas, en la oficina 304 del tercer piso del edificio Casa de Promoción Humana, ubicado en las calles Diez de Agosto n°541 entre Boyacá y Chimborazo, se reúnen los accionistas de la Compañía SCHOOL SERVICES S.A. SCSEER: El Consejo Gubernativo de Bienes de la Arquidiócesis de Guayaquil, legalmente representado por su Presidente, Monseñor Antonio Arregui Yarza, Arzobispo de Guayaquil; propietario de setecientos noventa y seis acciones del capital social de la compañía; y Monseñor Guido Ivan Minda Chalá, por sus propios y personales derechos, quien es propietario de 4 acciones de dicho capital. Preside la sesión Monseñor Antonio Arregui Yarza, Arzobispo de Guayaquil, quien lo hace con el carácter de Presidente Ad-Hoc y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Ginger María Pablo Amaya.

La presente Junta General Ordinaria se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos, divididas en setecientos noventa y seis, y cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación de los Estatutos Financieros del año 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. N°15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

Su Excelencia, Monseñor Antonio Arregui Yarza, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

1.-Resolver la Aprobación de los Estatutos Financieros del año 2012, bajo las Normas Internaciones de Información Financiera (NIFFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y pone a consideración de la Junta el único punto del día que dice: **Aprobación de los Estatutos Financieros del año 2012, bajo las Normas Internaciones de Información Financiera (NIFFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.**

Concluida la exposición del Presidente Ad-Hoc, la Junta General Ordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobación de los Estatutos Financieros del año 2012, bajo las Normas Internaciones de Información Financiera (NIFFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las catorce horas.

Guayaquil, 25 de febrero del 2013.


Mons. Antonio Arregui Yarza
PRESIDENTE AD-HOC

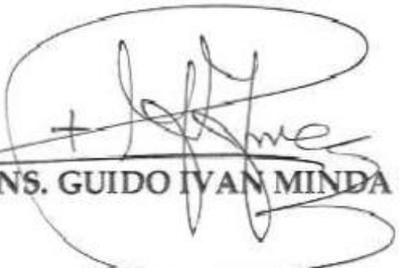



Ginger María Pablo Amaya
SECRETARIA AD-HOC

**P. CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE
GUAYAQUIL**


MONS. ANTONIO ARREGUI YARZA
PRESIDENTE




MONS. GUIDO IVAN MINDA CHALÁ

LISTADO DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SCHOOL CENTER S.A. SCSER. CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil trece, en la oficina 304 del tercer piso del edificio Casa de Promoción Humana, ubicado en las calles Diez de Agosto n°541 entre Boyacá y Chimborazo, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía SCHOOL SERVICES S.A. SCSER:

P. CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL



*** MONS. ANTONIO ARREGUI YARZA
PRESIDENTE**



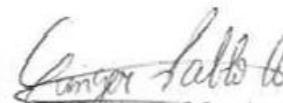
*** MONS. GUIDO IVAN MINDA CHALÁ**

Ambos accionistas han suscrito y pagado la totalidad del capital social de la compañía SCHOOL SERVICES S.A. SCSER, cada cual su porcentaje que representan. Capital Suscrito: 800,00 (Ochocientos dólares) dividida en Setecientos noventa y seis, y cuatro acciones ordinarias y nominativas.

Lo certifican:



*** Mons. Antonio Arregui Yarza
PRESIDENTE AD-HOC**



**Ginger María Pablo Amaya
SECRETARIA AD-HOC**

LISTADO DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SCHOOL CENTER S.A. SC SER. CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil trece, en la oficina 304 del tercer piso del edificio Casa de Promoción Humana, ubicado en las calles Diez de Agosto n°541 entre Boyacá y Chimborazo, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía SCHOOL SERVICES S.A. SC SER:

P. CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL


MONS. ANTONIO ARREGUI YARZA
PRESIDENTE




MONS. GUIDO IVAN MINDA CHALÁ

Ambos accionistas han suscrito y pagado la totalidad del capital social de la compañía SCHOOL SERVICES S.A. SC SER, cada cual su porcentaje que representan. Capital Suscrito: 800,00 (Ochocientos dólares) dividida en Setecientos noventa y seis, y cuatro acciones ordinarias y nominativas.

Lo certifican:


Mons. Antonio Arregui Yarza
PRESIDENTE AD-HOC




Ginger María Pablo Amaya
SECRETARIA AD-HOC

